



**REUNIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (CRPP)  
DEL GREPECAS (eCRPP/01)  
27 de mayo de 2020**

**Cuestión 1 del  
Orden del Día:**

**Principales avances en las mejoras al GREPECAS**

**1.2 Definición de los principales retos en las Regiones CAR/SAM por la contingencia Global COVID-19 en las coordinaciones y actividades**

**COORDINACIONES ENTRE LAS OFICINAS REGIONALES Y LOS ESTADOS PARA ENFRENTAR LOS RETOS EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS Y FACILIDADES DE NAVEGACIÓN AÉREA EN EL MARCO DE LA CRISIS COVID-19**

(Presentada por la Secretaría)

| <b>RESUMEN EJECUTIVO</b>  |  |
|---|--|
| Esta nota de estudio presenta algunos de los retos que se han observado en relación a la pandemia del COVID-19 y la continuidad de las operaciones aéreas en la Región SAM. |  |
| <b>Acción:</b>  | Tomar nota y considerar la preparación de Planes de Contingencias para las áreas de ANS por Pandemias y epidemias.   |
| <i>Objetivos Estratégicos:</i>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li><li>• Desarrollo económico del transporte aéreo</li><li>• Protección del medio ambiente</li></ul>  |
| <i>Referencias:</i>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• EB 2020/9, 30 de enero del 2020</li><li>• SL AN 13/35-20/47, 20 de marzo del 2020</li><li>• Declaración sobre el brote de nuevo coronavirus (COVID-19) adoptada por el Consejo de la OACI el 9 de marzo de 2020, en la cuarta sesión del 219º período de sesiones</li><li>• SL de Referencia EC 6/3 – 20/55 emitida el 15 de abril del 2020 (Vuelos de repatriación)</li><li>• LT/ 23.1 - SA089, emitida el 13 de marzo del 2020, por la Oficina SAM</li></ul> |

**1. Introducción**

1.1 El virus del COVID-19, comenzó a manifestarse a finales del 2019 e inicios del 2020.

f

1.2 La OACI tomó nota de las directivas de la Organización Mundial de la Salud desde el inicio de la expansión del virus, en relación al transporte seguro de pasajeros.

1.3 Los Estados comenzaron a implementar restricciones de movimiento de pasajeros, así como cierres de fronteras tras observar la expansión del virus y con probabilidad de convertirse en una pandemia.

1.4 La situación de la presencia del virus en los Estados de las Regiones CAR/SAM comenzó manifestarse a finales de febrero y la primera quincena del mes de marzo. Consecuentes con las medidas implementadas en otras regiones, los Estados impusieron restricciones al tráfico aéreo, así como cierres de fronteras.

## 2. Análisis

2.1 La OACI, desde el inicio de la aparición del virus COVID-19, ha trabajado muy estrechamente con la OMS sobre las medidas que deberían aplicarse para el transporte seguro de pasajeros a través de la aviación.

2.2 Con la expansión de la pandemia, las preocupaciones de los Estados comenzaron a manifestarse con consultas sobre protocolos de salud que debieran de aplicar para el personal que presta servicio en las dependencias ATS, AIS/AIM y MET, y que pudieran tener contacto directo con tripulaciones que vinieran de países que, en ese momento ya estaban afectados por el virus COVID-19. La carta a los Estados SA089 de fecha 13 de marzo del 2020, sugería una serie de medidas sanitarias para las dependencias ATS, AIS/AIM, y MET, así como roles de turnos para evitar un contagio masivo de todo el personal técnico.

2.3 Cuando la pandemia comenzó a afectar a los Estados de las Regiones CAR/SAM y los Estados implementaron medidas restrictivas con relación a las actividades de la aviación, así como cierres de fronteras, el mayor reto fue la estandarización de los mensajes NOTAM que fueron emitidos por los Estados para comunicar las medidas restrictivas. Las oficinas regionales en coordinación con el Bureau de Navegación Aérea (ANB) prepararon modelos de NOTAM estandarizados, los cuales han sido circulados a los Estados para su utilización.

2.4 Debido a que las medidas implementadas por los Estados fue una reacción inmediata, pasajeros de varias nacionalidades quedaron varados en distintos países. El nuevo reto para las Regiones CAR/SAM fue coordinar los vuelos de repatriación o vuelos humanitarios. Se han llevado a cabo coordinaciones entre los Estados para implementar medidas de seguridad que posibilitarán los vuelos humanitarios. Al respecto, la misma OACI emitió la **SL AN 13/35-20/47**, mediante la cual, se sugería la implementación de arreglos de contingencia para reducir los riesgos de la propagación de COVID-19 y se pedía dos acciones:

- a) reexaminar los arreglos de contingencia establecidos o previstos para los servicios de tránsito aéreo;
- b) tomar nota de la importancia de evitar restricciones excesivas o inintencionadas.

2.5 Así mismo, como la cadena de suministro debía asegurarse, se acordó crear con los Estados protocolos de seguridad y salubridad para mantener los vuelos de transporte de carga.

2.6 El desarrollo de la pandemia y las medidas implementadas por los Estados han paralizado la actividad de la aviación en un 90% en las Regiones CAR/SAM. La reacción de los Estados, si bien se ha encuadrado en las Normas y Métodos Recomendados de la OACI, se ha observado que existen oportunidades de mejora en los planes de contingencias para eventos de salud pública. Los Regiones han trabajado con los Planes de Contingencias, existentes, para ATM, adecuándola a las condiciones de la pandemia, y estableciendo medidas para mitigar las posibles consecuencias de contagios y contaminación en las áreas de trabajo de las distintas dependencias ANS.

2.7 La Reunión pudiera considerar la formación de un grupo Ad-hoc para estudiar la ampliación de los Planes de Contingencias para el ATS, AIS/AIM y MET por pandemias o epidemias. La sugerencia de este grupo de trabajo pudiera ser compartida con la Comisión de Navegación Aérea para promover la preparación de material guía de la OACI para asegurar la continuidad de los servicios ATS, AIS/AIM y MET, así como todo el soporte CNS, en caso de ocurrencia de una epidemia o pandemia en el futuro. La finalidad es la de recoger las lecciones aprendidas con esta pandemia y estandarizar procedimientos de contingencias a ser aplicados para casos de salud pública, en el futuro.

### **3 Acción sugerida:**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) Tomar nota de la información suministrada en esta nota de estudio;
- b) considerar la acción recomendada en el acápite 2.7; y
- c) considerar otras acciones que consideren conveniente en relación al punto en discusión.